



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA POM-005-2022,

Contratar prestación de servicios profesionales para realizar la coordinación técnica y financiera en marco del proyecto “Fortalecimiento de la estrategia de regionalización, así como el fomento de la educación superior rural en los departamentos de Arauca, Guainía y Vichada a través del desarrollo de acciones para consolidación de nodos de desarrollo rural, el fomento de procesos de educación superior rural innovadores, flexibles y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo regional”

17 DE MARZO DE 2022

Página 1 de 4

INTRODUCCIÓN

La invitación pública fue divulgada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquia el día 10 de marzo del 2022, a las 5:00 pm, con el fin de garantizar el principio de transparencia y en búsqueda de conseguir mayor pluralidad de oferentes.

Dentro del plazo establecido para realizar observaciones al informe de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones ni solicitudes de aclaración por los proponentes.

El 15 de marzo de 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron (1) propuesta(s) según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. de folios	Valor de la propuesta
14/03/2022 hora 11:39 am	Alejandra Mercedes Gil Garzon	amgilg@unal.edu.co	45	\$ 40.000.000
15/03/2022 hora 5:03pm	Priscila Quintero Barrera	prixie10@hotmail.com		

La oferente Priscila Quintero Barrera presento propuesta el día 15 de marzo a las 05:03 pm la cual no será tenida en cuenta para evaluación en razón a que el cierre de la invitación estaba previsto en la invitación publica el día 15 de marzo de 2022 a las 5:00 pm.

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10.2. Evaluación de la(s) propuesta(s) del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	Alejandra Mercedes Gil Garzón
Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	CUMPLE
Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de	Cumple/ Rechazo	CUMPLE

17 DE MARZO DE 2022



rechazo.		
Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	CUMPLE
Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación: \$40.000.000 por persona a contratar El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	CUMPLE
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE: Se asignarán ochenta (80) puntos al oferente que presente la mayor experiencia en tiempo adicional a la experiencia mínima requerida, a través de certificados que acrediten su desempeño en actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente invitación. A las demás ofertas se asignará puntaje aplicando la regla de tres (3).	80 PUNTOS	80 PUNTOS
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL: Se asignarán Diez (10) puntos por cada título de maestría en Educación, relacionada con el objeto a contratar y 0 puntos a quien no lo presente, sin superar veinte (20) puntos.	10 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS	90 PUNTOS

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

1. EVALUACION DE CRITERIOS DE HABILITACION.

-La proponente Alejandra Mercedes Gil Garzón, cumple con toda la documentación requerida en el numeral 7, de la presente invitación pública, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida.

- La proponente Alejandra Mercedes Gil Garzón, cumple con el perfil/objeto social requerido por la universidad en el numeral número 1, esto se puede verificar en los certificados de experiencia laboral adjunto.

-la oferta económica de la proponente Alejandra Mercedes Gil Garzón cumple con el objeto a contratar y obligaciones requeridas por la universidad nacional de Colombia en los numerales 2,3,4 de la presente invitación pública, verificar mediante la oferta presentada.



-la propuesta presentada por la proponente Alejandra Mercedes Gil Garzón, cumple con el monto máximo a contratar en la presente invitación pública según CDP número 27 del 08 marzo de 2022, comparada con la oferta económica presentada es igual a **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40,000.000)**.

La proponente Alejandra Mercedes Gil Garzón cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la universidad nacional de Colombia- sede Orinoquia por lo cual se declara hábil en la presente invitación pública, y se procede a evaluar la propuesta en componente de asignación de puntaje

2. ASIGNACION DE PUNTAJE A FACTORES TECNICOS – ECONOMICOS

- EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE:

- la proponente Alejandra Mercedes Gil Garzón presenta certificado laboral con más de 64.83 meses de experiencia adicional, cumpliendo con lo requerido por la universidad. Al no presentarse más ofertas, se asigna la totalidad del puntaje, el cual es de 80 puntos.

- FORMACION ACADEMICA ADICIONAL:

- la proponente Alejandra Mercedes Gil Garzón presenta título de maestría en educación cumpliendo con lo requerido por la universidad nacional asignándole 10 puntos.
- La proponente Alejandra Mercedes Gil Garzón obtiene un puntaje total de 90 puntos.

CONCLUSIONES

Finalizada la etapa de evaluación de ofertas, se acepta la oferta de la proponente Alejandra Mercedes Gila Garzón, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos obteniendo el mayor puntaje en la presente invitación y se procede a realizar la orden contractual de acuerdo a las obligaciones establecidas en la invitación pública.

(Original firmado)
Responsable de la invitación/evaluador
OSCAR EDUARDO SUAREZ MORENO
Director Proyecto
oesuarezmo@unal.edu.co

17 DE MARZO DE 2022

Página 4 de 4